

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 34

EXPEDIENTE 2021-2022

TEPECHITLÁN, ZAC., A 6 DE ABRIL DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 de este Municipio, a los **C.C. IRMA CASTRO ROMERO Y JOSE HERRERA ACEVEDO**, para la realización de Trabajos de construcción de una Bodega con una superficie de 821.00 m², ubicada en la [REDACTED] en este Municipio teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

Apetición de interés, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los seis días del mes de Abril del dos mil veintidós



EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

Vo. Bo.
LA PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. EDG. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA